

25 de abril de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de
Accionistas de IMPSA S.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de IMPSA S.A., a efectos de adjuntar la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 23 de abril de 2024.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Fabián D'Aiello
Responsable de Relaciones con el Mercado



SÍNTESIS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPISA S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2024

A las 11:34 horas del día 23 de abril de 2024, se celebró, con carácter unánime conforme al artículo 237 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IMPISA S.A. ("IMPISA" o la "Sociedad"), mediante videoconferencia, conforme a lo establecido en el Estatuto Social y en la Resolución General N° 939/2022 de la de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y demás normativa aplicable y de acuerdo a los procedimientos para la realización de asambleas a distancia oportunamente publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Participaron de la asamblea accionistas titulares de 2.138.900.000 acciones, que representan el 100% del capital accionario, todos ellos mediante representación, a saber: el representante de BICE Fideicomisos S.A., en su carácter de Fiduciario del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C de 1 voto por acción; (ii) el representante de la Provincia de Mendoza, titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C de 1 voto por acción; y (iii) el representante de Banco de Valores S.A., en su carácter de Agente de Registro de The Bank of New York Mellon, como Fiduciario (1) del Fideicomiso de Acciones de IMPISA (IMPISA Equity Trust), titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A de 1 voto por acción, y (2) del Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust), titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B de 1 voto por acción.

Participaron también el Presidente de la Sociedad, Lic. Diego Grau (quien presidió la Asamblea) y los/as señores/as Carlos García, Mario Croce y Pablo Portuso, en representación del Directorio, así como los/as señores/as Julio Totero, Verónica Lorena Guerrero, Alfredo Juri Sticca y Sebastián Córdova Moyano, en representación del Directorio, y los señores/as Carlos Alberto De Carli Merep, Oscar Marcelo Gómez y Cecilia Da Dalt, en representación de la Comisión Fiscalizadora, además del CEO de la Sociedad, Horacio Chighizola, y el Director de Legales, Fabián D'Aiello.

La Asamblea adoptó las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1) DESIGNACIÓN DE LOS FIRMANTES DEL ACTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES APLICABLE A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS A DISTANCIA. Por unanimidad se resolvió, que el señor Maximiliano Voss, representante del FONDEP (como accionista mayoritario de la Clase C de acciones), y el Dr. Lucas Brady, como representante de los accionistas Clase A y Clase B, firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente, con el señor Julio Totero, en representación del Directorio, y con el señor Carlos De Carli, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Por unanimidad, se aprobó la documentación en cuestión y la omisión de su lectura, por cuanto la misma fue puesta a disposición de los accionistas con anterioridad a la celebración de la Asamblea y los mismos han tenido oportunidad de revisarla previamente.



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

3) TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, Y CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO DE NO DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS POSITIVOS, DESTINÁNDOSE LOS MISMOS A RESERVA LEGAL Y A CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA FACULTATIVA PARA CAPITAL DE TRABAJO. Por unanimidad, se aprobó la no distribución de dividendos y la siguiente distribución de los Resultados No Asignados correspondientes al resultado positivo del ejercicio equivalentes a \$ 25.156.848.000: a) \$ 430.018.600 a Reserva Legal; y b) \$ 24.128.899.400 a Reserva Facultativa.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Por unanimidad, se aprobó la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR UN TOTAL DE \$ 31.795.616 (CONSIDERANDO LO YA DISTRIBUIDO EN FORMA DE ANTICIPOS Y LA RENUNCIA A PERCIBIR HONORARIOS DE CIERTOS DIRECTORES), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN TOTAL DE \$ 19.537.803, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. AUTORIZACIÓN PARA MANTENER EL RETIRO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO 2024. Por unanimidad, se aprobaron las referidas remuneraciones (i) a los Directores, las cuales fueron ya contabilizadas y distribuidas como anticipos (y toman en consideración la renuncia a honorarios por parte de los ex Directores Gabriel Vienni, María Cecilia Garibotti, Carlos García y Pablo Magistocchi); y (ii) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (las cuales incluyen los honorarios abonados a la Sindicatura General de la Nación respecto de los funcionarios de dicha dependencia designados como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad), las que también han sido contabilizadas y distribuidas como anticipos, manteniéndose el esquema de retiro de anticipos en vigencia durante el ejercicio 2024.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

6) DESIGNACIÓN DE LA FIRMA BDO-BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. PARA CERTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS REVISIONES LIMITADAS CORRESPONDIENTES A DICHO EJERCICIO. Por unanimidad, se aprobó designar a la firma BDO-Becher y Asociados S.R.L., que actuará a través de los Contadores Miguel Marcelo Canetti y Nancy García, para certificar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, como así también las revisiones limitadas correspondientes a dicho ejercicio.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

7) DESIGNACIÓN DE: (i) DOS (2) DIRECTORES TITULARES Y HASTA (2) SUPLENTE POR LA CLASE "A" DE ACCIONES; (ii) UN (1) DIRECTOR TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE "B" DE ACCIONES; Y (iii) CUATRO (4) DIRECTORES TITULARES Y HASTA CUATRO (4) SUPLENTE POR LA CLASE "C" DE ACCIONES (CORRESPONDIENDO LA DESIGNACIÓN DE UN (1) DIRECTOR TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE AL



ACCIONISTA QUE OSTENTE LA PRIMERA MINORÍA DENTRO DE DICHA CLASE); TODOS ELLOS POR EL PLAZO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL ESTATUTO SOCIAL. Por unanimidad, quedaron aprobadas las siguientes designaciones: (i) por la Clase A de Acciones, como Directores titulares, los señores Gastón Tarquini Jaquemin y Sebastián Córdova Moyano y, como Directores suplentes, los señores/as María Juliana Santamarina y Felipe Oviedo Roscoe, respectivamente; (ii) por la Clase B de Acciones, como Director titular, el señor Jaime Alberto Aguiló y, como Director suplente, el señor Hernán Horacio Iglesias; y (iii) por la Clase C de Acciones, (a) por el FONDEP, accionista mayoritario dentro de la Clase C, como Directores titulares, los señores Horacio Aldo Chighizola, Ignacio Gastón Federici y Facundo Correa Cremaschi y, como Directores suplentes, los señores/as Edgardo Sergio Pena, Valeria Fredes y Marcelo Javier Pose; y (b) por la Provincia de Mendoza, primera minoría dentro de la Clase C, como Director titular, el señor Julio César Toteró y, como Director suplente, el señor Marcelo Daniel Japaz.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

8) DESIGNACIÓN DE: (i) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “A” DE ACCIONES; (ii) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “B” DE ACCIONES; Y (iii) TRES (3) SÍNDICOS TITULARES Y HASTA TRES (3) SUPLENTE POR LA CLASE “C” DE ACCIONES (CORRESPONDIENDO LA DESIGNACIÓN DE UN (1) SÍNDICO TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE AL ACCIONISTA QUE OSTENTE LA PRIMERA MINORÍA DENTRO DE DICHA CLASE); TODOS ELLOS POR EL PLAZO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL ESTATUTO SOCIAL. Por unanimidad, quedaron aprobadas las siguientes designaciones: (i) por la Clase A de Acciones, como Síndica titular, la Cdra. Susana Raquel Montero y, como Síndica suplente, la Dra. Liliana Beatriz Pace; (ii) por la Clase B de Acciones, como Síndico titular, el Cdr. Jorge Aldo Perone y, como Síndico suplente, el Cdr. Lidio Elías Manzano; y (iii) por la Clase C de Acciones, (a) por el FONDEP, accionista mayoritario dentro de la Clase C, como Síndicas titulares, la Dra. María Teresa Pintos y la Cdra. Micaela Cecilia Molinari y, como Síndicos/as suplentes, la Dra. Rita Mónica Almada y el Dr. Martín Alejandro Borges; y (b) por la Provincia de Mendoza, primera minoría dentro de la Clase C, como Síndico titular, el señor Emilio Mario Bertolini y, como Síndico suplente, el señor Marcelo Fabián Vieyra.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

9) CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD, COMO SOCIEDAD ABSORBENTE, Y SU CONTROLADA INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A.U., COMO ABSORBIDA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 82 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS, Y EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE REORGANIZACIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS N° 20.628 Y SUS MODIFICATORIAS, INCLUYENDO: (I) EL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD E INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A.U. CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023; (II) LOS BALANCES ESPECIALES DE FUSIÓN Y CONSOLIDADO DE FUSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; (III) LOS INFORMES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DEL AUDITOR; Y (IV) EL PROSPECTO DE FUSIÓN. Por unanimidad, se aprobó (i) que se omita la lectura de los documentos bajo consideración en el presente punto del Orden del Día en razón de que el contenido de los mismos ya es de conocimiento de los accionistas de la Sociedad por haber sido puestos a su disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos legales correspondientes; (ii) la fusión de la Sociedad con Ingeniería y Computación S.A.U. (ICSA), mediante la absorción de esta última en los términos contenidos en los documentos citados, tal como han sido presentados por el Directorio y puestos a disposición de los accionistas; (iii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad e Ingeniería y Computación S.A.U. (ICSA) el 14 de diciembre de 2023; (iv) los Balances Especiales de Fusión y Consolidado de Fusión cerrados al 30 de septiembre de 2023, y los informes que sobre los mismos elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad; y (v) el Prospecto de Fusión.



DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

10) DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LLEVAR ADELANTE LOS TRÁMITES VINCULADOS A LAS MISMAS Y TODO OTRO TRÁMITE RELATIVO A LA FUSIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR. Por unanimidad, se aprobó (i) autorizar al señor Presidente de la Sociedad (o a quien lo reemplace estatutariamente), una vez que se efectúe la distribución de cargos correspondiente, para que proceda a acordar el texto y suscribir, en nombre y representación de la Sociedad, el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión, incluyendo la escritura pública a la cual se eleve el mismo, una vez cumplido el régimen de publicidad y oposición previsto en la Ley General de Sociedades; y (ii) autorizar a cada uno de los Directores y a los señores/as Horacio Chighizola, Mario Croce, Mario Scarpa, Daniel Rivera, Fabián D'Aiello, José Alberto Pérez, María Florencia Troglia, Andrea Vendrell, Natalia Marcucci y/o Flavia Guzmán para que cualquiera de ellos, de forma individual e indistinta, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, a la Comisión Nacional de Valores, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, el Registro Público de Comercio de Mendoza, los Registros Públicos pertinentes, el Registro de la Propiedad Inmueble, la Administración Federal de Ingresos Públicos y cualquier otro organismo de contralor competente a nivel nacional y/o local, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas y demás documentos, pudiendo tomar y contestar vistas, impulsar los trámites y efectuar cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

A las 12:02 horas, no habiendo más temas por tratar, se dio por finalizada la Asamblea. Atento a que en la misma estuvieron presentes mediante representación accionistas titulares del 100% del capital social y a que se trataron y aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, la Asamblea reunió los requisitos previstos en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades para ser considerada unánime.

IMPSA S.A.

Fabián D'Aiello
Apoderado

